



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

TERCERA CONVOCATORIA CAS N° 107-2019-MINAGRI-SG-OGGRH/ODTH

"CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ASISTENTE EN DERECHO"

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
		Evaluación Técnica	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Fuerzas Armadas (10%)	Discapacidad (15%)		
1	MAYURI AYALA KAREN	30	26	37			93	GANADORA
2	SANCHEZ BERROCAL VICTOR MARIANO	28	26	35			89	ACCESITARIO 1°
3	CARRANZA LIMAYLLA ALISON YASMIN	28	25	30			83	ACCESITARIO 2°
4	CANO HUACHIN CAROLINA CECILIA	22	26	32			80	ACCESITARIO 3°
5	LOPEZ GONZALES THALIA OLENKA	26	26	27			79	ACCESITARIO 4°
6	QUISPE SANTOS PAMELA	24	26	27			77	ACCESITARIO 5°
7	DE LA CRUZ NARVAEZ JONATHAN QUINSVY	22	25	28			75	ACCESITARIO 6°
8	MORALES DULANTO CARLOS ALFREDO	20	26	28			74	ACCESITARIO 7°
9	BRUZ MALPARTIDA PAMELA SCARLET	18	26	29			73	ACCESITARIO 8
11	VELASQUEZ RAMOS MALU BETZABE	18	25	28			71	ACCESITARIO 9°
12	PAIRAZAMAN MEZA LESLY LUCIA	20	26	24			--	NO APTO *
13	PURIHUAMAN QUIROZ SANDRA PAOLA	18	26	24			--	NO APTO *
10	TARAZONA FAUSTINO STHEFANNY BRIZETH	18	26	NO SE PRESENTO			---	---
14	TORRES OLIVA SARA FIORELLA	28	26	NO SE PRESENTO			---	---
15	PEREA ALARCON EDY SANTIAGO	20	26	NO SE PRESENTO			---	---

* No cumplió con el puntaje mínimo en la entrevista.

CONSIDERACIONES:

• El CANDIDATO declarado como GANADOR deberá acercarse a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sito en Av. Alameda del Corregido N° 155, Distrito de La Molina, **del 26 de noviembre al 29 de noviembre de 2019**, a fin de suscribir el Contrato respectivo.

• Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y criterios de evaluación y una copia de ellos debidamente fedateados por el representante de nuestra Institución (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.

• Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.